

# Consideraciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

## Hacia una Transformación Educativa

*Uno somos todos y todos somos uno*





## **Presentación**

Los mexicanos otorgamos un alto valor a la educación y, subrayadamente, a la educación pública, porque le atribuimos la capacidad de permeabilidad social que nos permite, a través del esfuerzo propio, formarnos como ciudadanos de bien y forjarnos un patrimonio laboral para acceder y aportar dignamente lo mejor de cada uno a los beneficios colectivos construidos por generaciones.

Esa determinación de hacer de la educación la palanca de desarrollo personal, familiar y nacional se ha traducido en una lucha histórica en la que gradualmente hemos avanzado, y que se ha reflejado en logros en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; entre ellos, el reconocimiento de la educación como un bien público, un derecho humano y la precisión de que la educación pública debe ser gratuita, laica, inclusiva, de excelencia y con equidad. Construir el sistema educativo y las políticas públicas que garanticen esos derechos a todas y todos los mexicanos requiere, entre otras cosas, presupuestos de acuerdo con la dimensión del desafío.

En esas batallas generacionales las maestras y los maestros hemos participado activa y decisivamente, porque esa es una de las dos causas fundacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. El lema que nos distingue habla por nuestro origen: anteponer a todo, el interés superior de la niñez y la juventud, poner la educación al servicio del pueblo.

Este año, en el contexto de una devastadora crisis que ha enfrentado el mundo, y que tendrá efectos negativos en la economía, el empleo, la pobreza, desigualdad, alimentación, salud y educación, los sistemas educativos han sido una fortaleza para mantener el ánimo social de que superaremos esta etapa de incertidumbre y sus lecciones serán, sin lugar

a dudas, aprendizajes para el rediseño de la convivencia social que oriente nuestros esfuerzos a la construcción de un Estado de bienestar para todos.

Las y los trabajadores de la educación compartimos la certeza de que, con una mejor educación, contribuimos a alcanzar los grandes objetivos nacionales: la convivencia armónica, el impulso al desarrollo económico, el respeto al estado de derecho, la legalidad, los derechos humanos y la equidad de género, el combate a la corrupción y la impunidad, así como la sostenibilidad del medio ambiente.

Hace casi dos años que asumí la dirigencia nacional de nuestro Sindicato y comprometí mi palabra de maestro de encabezar la agenda que nos permita volver al origen, con visión de futuro; hemos volcado toda nuestra energía colectiva en aportar nuestra experiencia y saberes para sentar las bases de la Nueva Escuela Mexicana y en defender los derechos y conquistas de los trabajadores de la educación.

Con esta visión, analizamos el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021, encontrando en su contenido motivos de reconocimiento en la distribución de los recursos en los diferentes Ramos, aunque en algunos casos, ante la realidad que conocemos, observamos que es insuficiente lo proyectado, y en los más críticos, cuya pertinencia para seguir avanzando en la gratuidad, excelencia, equidad e inclusión de la educación pública, demandan de suficiencia presupuestal.

Las respuestas a nuestros planteamientos las tienen las y los legisladores de la LXIV legislatura de la H.Cámara de Diputados.

**MAESTRO ALFONSO CEPEDA SALAS**

# Junta de Coordinación Política

Consideraciones  
al Proyecto de  
Presupuesto de  
Egresos de la  
Federación 2021

## Coordinadoras y Coordinadores de Grupo Parlamentario

Hacia una  
Transformación  
Educativa

### LXIV Legislatura H. Congreso de la Unión

*Uno somos todos y todos somos uno*

PROPUESTA PEDAGÓGICA  
NUEVA ESCUELA  
MEXICANA

Octubre 2020



Ciudad de México, 06 de octubre de 2020

**Diputado Mario Delgado Carrillo**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**de la H. Cámara de Diputados**

**Diputado Juan Carlos Romero Hicks**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Acción Nacional**

**Diputado René Juárez Cisneros**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Revolucionario Institucional**

**Diputado Reginaldo Sandoval Flores**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido del Trabajo**

**Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Movimiento Ciudadano**

**Diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Encuentro Social**

**Diputado Arturo Escobar Vega**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Verde Ecologista de México**

**Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña**  
**Coordinadora del Grupo Parlamentario del**  
**Partido de la Revolución Democrática**

## **Presentes:**

A nombre del magisterio mexicano y de los órganos nacionales y seccionales de gobierno del **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación**, respetuosamente me dirijo a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, para exponer nuestra visión y propuestas respecto al *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021*, turnado por el Ejecutivo Federal para el análisis y definición de esta soberanía.

Por mandato de los trabajadores de la educación legítimamente representados por el SNTE, que prestamos nuestros servicios a la Secretaría de Educación Pública, a “los gobiernos de los estados, de los municipios, de empresas del sector privado, de los organismos descentralizados, y desconcentrados, así como de los jubilados y pensionados del servicio educativo de las entidades citadas”; sometemos a su consideración y del Pleno de la H. Cámara de Diputados, la pertinencia de revisar, reasignar e incrementar los montos de recursos previstos por el Ejecutivo para distintas claves y partidas presupuestales, así como programas específicos del *Sistema Educativo Nacional*.

## **Señoras y señores legisladores:**

**A partir del 1º de diciembre de 2018, México inició una profunda transformación de su vida pública.**

Se trata de un cambio democrático del régimen político, de una modificación sustancial del modelo y las políticas económicas, de la renovación de los principios redistributivos y solidarios de los derechos sociales con miras a construir un auténtico Estado Social, Democrático, de Derecho y

Bienestar que garantice la legalidad y el ejercicio de las libertades a todo el pueblo de México.

En la esfera política, se está dando un impulso inédito a la democracia participativa, a la consulta directa a la ciudadanía, a la rendición de cuentas y al ejercicio pleno de las libertades.

En el ámbito económico, simultáneamente se mantiene la estabilidad de las principales variables macroeconómicas y se avanza en la reversión de las políticas neoliberales.

En materia de políticas de bienestar social, en marzo de 2020 el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa del Ejecutivo Federal que eleva a rango constitucional los programas que favorecen a la población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza, e instituye el “Sistema Nacional de Salud para el Bienestar”.

El Sistema Educativo Nacional también transita por un proceso de cambios derivados de las reformas legales e institucionales promovidas por el gobierno de la Cuarta Transformación.

Como resultado de la reforma del Artículo 3º de la Constitución, aprobada por la actual Legislatura, están en marcha políticas y acciones que tienen como prioridad: garantizar el interés superior de la niñez y la juventud en la educación que imparta el Estado; asegurar el derecho humano a una educación de excelencia, con equidad e inclusión, como pilar fundamental para alcanzar el bienestar del pueblo de México; realizar cambios curriculares que fortalezcan la ética, el civismo, la salud y las artes.

Igualmente, fortalece el derecho de los maestros de contar con un sistema de formación, actualización y

capacitación profesional; plantea la necesidad de erradicar la injusticia social en el sistema educativo; incorpora los principios de interculturalidad, integralidad, inclusividad, igualdad sustantiva y la perspectiva de género; y además institucionaliza la obligatoriedad de la educación superior.

Además, consolida a la escuela pública como institución social imprescindible, integrada por una comunidad educativa comprometida con el progreso de su entorno, que a través de su función socializadora y transmisora de normas y valores, contribuye a reafirmar la identidad y la convivencia pacífica.

Estos principios filosóficos y pedagógicos del Artículo 3º Constitucional, se reafirman en la nueva Ley General de Educación, y se traducen en políticas públicas específicas en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, el cual enfatiza que, entre otras responsabilidades, la Nueva Escuela Mexicana sentará las bases para la regeneración moral del país, a través de la promoción de valores como la honestidad, honradez, ética, libertad, justicia y confianza.

El PSE también concibe la equidad como el eje ordenador de la acción educativa, para poner el sistema educativo al servicio de todos, para lo cual la distribución del presupuesto debe beneficiar por igual a todas las comunidades educativas y escuelas, pero con énfasis en los centros escolares situados en las zonas urbanas, rurales e indígenas en condiciones de alta y muy alta marginación.

Con los objetivos de lograr la equidad y la inclusión, el PSE se propone consolidar los instrumentos de política educativa como: la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva; Universidades para el Bienestar Benito Juárez; La Escuela es Nuestra; la Estrategia Nacional de Atención a la Primera

Infancia; Becas de Educación Básica para el Bienestar y Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior.

Y más allá de sus propósitos eminentemente pedagógicos y de justicia social, el PSE plantea expresamente que la educación debe contribuir a un nuevo modelo de desarrollo sostenible que impulse un crecimiento inclusivo, un desarrollo regional equilibrado, genere empleos decentes, mejores niveles de vida y de bienestar social.

En síntesis, el cambio que promueve el gobierno de la Cuarta Transformación es lograr la excelencia, equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia educativas; asegurar el derecho a obtener buenos aprendizajes y alcanzar seis prioridades:

- Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás;
- Educación de excelencia para aprendizajes significativos;
- Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa;
- Entornos educativos dignos y sana convivencia;
- Deporte y cultura para todas y todos; y
- Rectoría del Estado en la educación, sustentada en un amplio consenso social.

\*\*\*

**No obstante, el proceso de transformación impulsado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, encara desde principios de 2020, enormes desafíos derivados de la pandemia por coronavirus, y de las crisis sanitaria y económica que dicha pandemia desencadenó a escala mundial.**

En el campo educativo, de acuerdo con un estudio conjunto de la CEPAL y la UNESCO, la pandemia por coronavirus, “ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países”, afectando a 1,500 millones de estudiantes y 63 millones de docentes de “todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo... De ellos -precisa el *Informe: La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*- más de 160 millones son estudiantes de América Latina y el Caribe”.

En el caso de México, la suspensión temporal de las clases presenciales involucra a cerca de 36 millones 635 mil alumnos y 2 millones 100 mil docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.

De los estudiantes, aproximadamente 25 millones 500 mil cursan la educación básica; 5 millones 40 mil están inscritos en la educación media superior y más de 3 millones 940 mil están matriculados en la red de instituciones de educación superior.

Como maestras y maestros comprometidos con la calidad, equidad e inclusión educativas, participamos activamente en la instrumentación de la estrategia y las medidas institucionales delineadas por la OMS, el Consejo General de Salud y la Secretaría de Educación Pública para cuidar la salud y garantizar la educación.

Al respecto, me permito comentar de manera breve las acciones que el SNTE ha realizado y apoyado desde los ámbitos educativo, sindical y social, a lo largo de los nueve meses de 2020:

- Apoyamos a las instituciones sanitarias, nacionales e internacionales, para explicar y orientar a la sociedad sobre la correcta aplicación de las medidas de prevención, contención y control.

- Planteamos la prioridad y el imperativo de cuidar la salud, seguridad y bienestar de las comunidades educativas; al mismo tiempo que demandamos garantizar un regreso a clases presenciales en condiciones saludables y seguras.
- Hemos puesto al servicio del Gobierno de la República la infraestructura sindical con fines sanitarios y donado insumos de protección al personal médico, de enfermería y apoyo de las instituciones sociales de salud, para fortalecer la acción estatal en la atención y combate a la pandemia.
- Contribuimos a asegurarles a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes su derecho humano a la educación, especialmente apoyando en cada una de las fases, metas curriculares y objetivos pedagógicos del *Programa Aprende en Casa*.
- Desplegamos campañas nacionales como **“Quédate en casa, quédate en clase”** y la de acopio de computadoras, tabletas electrónicas, televisores y teléfonos, enfocados a evitar el abandono escolar, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas de la educación a distancia, facilitar el acceso de los estudiantes en condición de pobreza y vulnerabilidad a las tecnologías, dispositivos electrónicos y digitales.
- Promovemos la formación, actualización y capacitación profesional adecuadas, en particular, en el conocimiento, dominio y uso de las TIC para fines pedagógicos.
- Impulsamos iniciativas para dar continuidad al funcionamiento del Sistema Educativo Nacional,

fortalecer la educación pública y las políticas de equidad e inclusión.

- Hemos protegido los derechos humanos laborales de las y los maestros, de las y los trabajadores de apoyo a la educación, para que nadie pierda su empleo, derechos y prestaciones, ni vea mermados sus ingresos como consecuencia de la pandemia.

Hoy nos preocupan y ocupan los grandes retos que habremos de ayudar a resolver cuando se reinicien las actividades escolares presenciales:

- En primer lugar, garantizar que las comunidades educativas efectivamente regresen a las escuelas con la seguridad de que su salud física, mental y emocional no correrá riesgos a causa de la pandemia.
- En segundo lugar, dar certeza y confianza a los alumnos de que se instrumentarán estrategias pedagógicas encaminadas a subsanar las eventuales insuficiencias que pudiese generar la educación a distancia, en especial en lo que se refiere a las metas curriculares, al logro de los aprendizajes y al abandono escolar, pues según las estimaciones de la SEP el abandono escolar afectará al 10% de la población estudiantil de educación básica.
- En tercer término, reforzar la lucha contra las desigualdades y los fenómenos sociales que perturban la convivencia escolar, puesto que la post-pandemia exigirá a las instituciones vigorizar la estabilidad y paz social, y en este contexto, las escuelas y el magisterio desempeñamos un papel central debido al liderazgo que ejercemos entre las familias y nuestra cercanía con las comunidades.

- En cuarto lugar, colocar en su justa dimensión la importancia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las plataformas virtuales y la internet para las escuelas, en el entendido de que son herramientas cuyo uso pedagógico si bien no supe al docente frente a grupo, son complementarias que pueden contribuir al logro de los fines educativos.
- Y, especialmente, nuestro gremio y las instituciones del Estado necesitamos seguir otorgando plena certeza a los trabajadores de la educación en el goce pleno de sus derechos constitucionales y humano-laborales; y, en particular, garantizar a nuestras compañeras y compañeros que padecen alguna enfermedad crónica-degenerativa, una reincorporación segura a sus responsabilidades académicas, administrativas o manuales, así como una atención eficaz de sus necesidades en materia de salud.

\*\*\*

### **Señoras y señores legisladores:**

En el contexto de esta crisis sanitaria y económica que impone serias restricciones a las finanzas públicas, el SNTE expresa un amplio reconocimiento por los incrementos previstos en el PPEF-2021 para los programas estratégicos de la actual administración.

Concretamente reconocemos que al ***Programa la Escuela es Nuestra*** se le asignan 12 mil 280 millones de pesos, que representa un aumento de 5 mil millones de pesos comparado con lo aprobado para 2020.

De igual manera, aunque los requerimientos de financiamiento son enormes, es significativo el monto de 93.7 mil millones de pesos, que se prevé a los **Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**, que incluyen el presupuesto para las Universidades Públicas Estatales, Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y las instituciones descentralizadas estatales de educación media superior y de formación para el trabajo.

Asimismo, es de reconocerse el esfuerzo que se hace para que los **Servicios de Educación Superior y Posgrado** tengan una asignación de 56.5 mil millones de pesos, o que a los **Servicios de Educación Media Superior** se les destinen 45.7 mil millones de pesos, que permitirán fortalecer la cobertura, las capacidades de la planta docente, de los servicios de tutoría, así como mejorar la infraestructura.

Esta misma importancia tiene el hecho de que a los programas de **Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Becas Elisa Acuña y Universidades para el Bienestar Benito Juárez**, reciban en 2021 un aumento en su presupuesto.

\*\*\*

**No obstante, la trascendencia educativa y social de los montos previstos, en el PPEF-2021 también aparecen programas sustanciales con decrementos o exiguos incrementos presupuestales, cuyo efecto a corto, mediano y largo plazos, podrían impedir el logro de un verdadero cambio educativo y el cumplimiento de los objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales contenidas en el Programa Sectorial de Educación.**

Con base en los retos y las razones expresadas, muy respetuosamente solicitamos a quienes dirigen e integran las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Educación, así como al Pleno de la H. Cámara de Diputados, la revisión, reasignación y/o incremento de los recursos estimados para diversas claves, partidas y programas presupuestales.

Específicamente, el CEN del SNTE pone a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, la conveniencia de modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, considerando que nuestros planteamientos tienen el objetivo de fortalecer y dar viabilidad a la equidad, inclusión y excelencia del sistema educativo, a los programas estratégicos, y en particular a la Nueva Escuela Mexicana, que impulsa el gobierno de la Cuarta Transformación:

1. Incrementar el **gasto educativo total** (826 mil 810.7 mdp) **previsto en el PPEF-2021**, y el presupuesto estimado (338,046.9 mdp) para el **Ramo 11. Educación Pública**, puesto que este último apenas significa un aumento de 0.2% en términos reales. Los recursos deben ser suficientes para que el SEN cumpla cabalmente con sus fines, políticas, programas prioritarios y acciones puntuales.

Al respecto, solicitamos a esta representación popular la necesidad de avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley General de Educación, que fija la meta de asignar el 8% del PIB a la educación, 1% del cual se destinará a "... la educación superior, la investigación científica y humanística,... al desarrollo tecnológico e innovación en las instituciones públicas de educación superior".

2. Asignar un monto presupuestal mayor al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, que en el PPEF-2021 tiene asignados 240 millones 481,2 mil pesos, cantidad que contrasta con los 469 millones 810,9 mil pesos que le fueron aprobados para el 2020. **La disminución equivale a un 49%.**

El presupuesto previsto difícilmente permitirá cumplir con el objetivo de que: “las maestras y los maestros tengan garantizado el derechos constitucional a la formación, capacitación y actualización que les permitiría acceder a mayores y mejores oportunidades de desarrollo”.

De acuerdo con el PPEF-2021, el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente absorberá el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa** a través del cual hasta el 2020 se financian las Escuelas Normales públicas del país.

Con la **disminución del 95.3%** de los recursos que se proyecta asignar al último Programa mencionado, el presupuesto de las instituciones formadoras de docentes pasaría de 440.7 mdp aprobados para 2020 a 20.6 mdp en 2021, lo cual contraviene las disposiciones constitucionales en las que se les otorga centralidad para el desarrollo del sistema educativo.

De aprobarse el monto apuntado, con base en los cálculos del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN), esta cantidad equivaldría otorgar a cada uno de los 90 mil alumnos normalistas una suma de \$229.0 en el año próximo, cantidad totalmente inequitativa, comparativamente a la inversión per cápita de los estudiantes universitarios.

3. Asignar presupuesto para preservar el **Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)**, puesto que con su eventual desaparición se dejaría de atender a cerca de 3.6 millones de niñas y niños de 27,063 escuelas en el país, el 70.5% de las cuales, 19,091 son escuelas indígenas y rurales; el 53.8% ofrece alimentación a 1.4 millones de niñas y niños.

Aunque el Programa aparentemente sería absorbido por el **Programa la Escuela es Nuestra**, en la hipótesis de que sea cancelado, los principales afectados serían estudiantes en situación de vulnerabilidad, de bajos niveles de logro educativo, con mayores riesgos de abandono escolar y en contextos de alta y muy alta marginación.

Por lo demás, múltiples evaluaciones externas hechas al Programa, han evidenciado su efecto positivo en la mejora de aprendizajes en los estudiantes más vulnerables, en la nutrición de los alumnos y en la participación de las mujeres en el mercado laboral.

4. Garantizar la continuidad del **Programa de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena y del Programa de Atención Educativa a la Población Migrante**, cuyos beneficiarios antes de la pandemia ya padecían enormes carencias. Al suprimirlos las consecuencias serán más graves debido a los efectos desastrosos de la crisis sanitaria.

Asimismo, es indispensable valorar el asignar presupuesto a los programas **para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos y Nacional de Convivencia Escolar**, para que queden incluidos en el Programa “La Escuela es Nuestra”. La eventual eliminación del primero impactará negativamente el fomento del liderazgo académico de directivos y docentes

de educación básica. De 2019 a 2020 se aplicó en 1,162 escuelas de nivel básico, pero la meta inicial era alcanzar 10,011 planteles.

El segundo, por su parte, se ha aplicado en 25 mil escuelas a nivel nacional, y su posible desaparición podría repercutir en el incremento de la violencia escolar.

5. Aumentar el gasto público para el **Programa de Educación Comunitaria que opera el CONAFE**, puesto que el PPEF 2021 propone otorgarle tres mil 830 millones, monto que contrasta con los cuatro mil 346 millones aprobados para el 2020. Esto equivale a una reducción de 700 millones de pesos, que de no modificarse, el recorte perjudicaría a 390 mil niñas y niños de comunidades rurales y urbanas marginadas.
6. Ampliar la estimación asignada al **Programa de Expansión de la Educación Inicial**, al cual se le proyectan 825 millones de pesos, que representa una reducción real de menos 0.3% con respecto al presupuesto de 2020.
7. Elevar el monto que se pretende asignar al **Programa Nacional de Inglés**, que de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el 2020 ejerce 436 millones 72,000 pesos, y en 2021 se contempla otorgarle 392 millones 465,000 pesos. En este particular, debemos añadir, que uno de los ejes centrales de la legislación en materia educativa y del PSE consiste en ensanchar la enseñanza de un idioma extranjero y de las lenguas indígenas.
8. Asignar presupuesto a los programas de nueva creación como los de Formación Continua en

Educación Básica, Desarrollo Profesional Docente de Educación Media Superior y Desarrollo Profesional Docente de Educación Superior, para los cuales el PPEF 2021 no prevé recursos. Igualmente es fundamental garantizar recursos para el fondo de gratuidad para la universalización de la educación superior.

9. Considerar la procedencia de ampliar el gasto proyectado para instituciones clave del Sistema Educativo Nacional y el desarrollo de la ciencia y tecnología como el Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, la Universidad Pedagógica Nacional y el Tecnológico Nacional de México.

10. **Finalmente, apelamos a la sensibilidad de la H. Cámara de Diputados y de la SHCP, para que autoricen:**

- Incrementar, en un porcentaje superior a la inflación estimada para 2021, los montos correspondientes a las **Previsiones salariales y económicas del Ramo 20** (Anexo 7 del PPEF-2021, para el **Ramo 11 Educación Pública**), concretamente para el rubro “Incremento a las percepciones” y asignar presupuesto para la “Creación de plazas”.
- Incrementar, por encima del índice inflacionario, las **Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos del Ramo 25** (Anexo 21 del PPEF-2021), específicamente a las “Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal (SIC), para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos”; así

como a las “Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal”.

- Igualmente es importante aumentar los montos proyectados (Anexo 24 del PPEF-2021) para las **Previsiones Salariales y Económicas del Ramo 25**, específicamente para las **Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**, así como el **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**, en los rubros de “incremento a las percepciones” y “creación de plazas”.

### **Señoras y señores diputados de la LXIV Legislatura:**

Éstas son las propuestas que el SNTE somete a su alta y distinguida consideración. Sabedores de la responsabilidad que los miembros de los poderes Ejecutivo y Legislativo tienen con la educación pública, así como su compromiso a favor del progreso y bienestar del pueblo de México, esperamos tener una respuesta positiva a las demandas prioritarias de las y los trabajadores de la educación.

Atentamente,

“Por la Educación al Servicio del Pueblo”

Maestro Alfonso Cepeda Salas  
**Secretario General del SNTE**

**Prof. Miguel Ramírez Sánchez**  
*Secretario Técnico A  
del CEN del SNTE*

**Profa. Silvia Luna Rodríguez**  
*Secretaria Técnica B  
del CEN del SNTE*

**Profa. Yolanda  
Martínez Mendoza**  
*Coordinadora del  
Colegiado Nacional de  
Organización*

**Prof. Juan Manuel  
Armendáriz Rangel**  
*Secretario de  
Organización Región I  
del Colegiado Nacional  
de Organización*

**Prof. Jorge Luis  
Barrera de la Rosa**  
*Secretario de  
Organización Región II  
del Colegiado Nacional  
de Organización*

**Prof. Job  
Bernache Guzmán**  
*Secretario de  
Organización Región III  
del Colegiado Nacional  
de Organización*

**Prof. José Angelino  
Caamal Mena**  
*Secretario de  
Organización Región V  
del Colegiado Nacional  
de Organización*

**Prof. José Nieves  
García Caro**  
*Coordinador del  
Colegiado Nacional de  
Asuntos Laborales*

**Prof. José Silvino  
Zavala Araujo**  
*Secretario de Asuntos  
Laborales de Educación  
Básica del Colegiado  
Nacional de Asuntos  
Laborales*

**Prof. Cuauhtémoc  
Valaguez Velásquez**  
*Secretario de Asuntos  
Laborales de Educación  
Superior del Colegiado  
Nacional de Asuntos  
Laborales*

**Profra. Áurea Raquel  
Uc Chim**  
*Secretaria de Asuntos  
Laborales de PAAE del  
Colegiado Nacional de  
Asuntos Laborales*

**Prof. José Luis  
Pérez Márquez**  
*Secretario del Servicio  
Profesional Docente del  
Colegiado Nacional de  
Asuntos Laborales*

**Prof. Casimiro  
Aleman Castillo**  
*Colegiado Nacional de  
Asuntos Laborales*

**Profra. Juana Imelda  
Infante Arratia**  
*Coordinadora del  
Colegiado Nacional  
de Profesionalización  
Docente, Desarrollo  
Educativo y Fomento  
Cultural*

**Profra. Adriana de Jesús  
Villa Huizar**  
*Colegiado Nacional  
de Profesionalización  
Docente, Desarrollo  
Educativo y Fomento  
Cultural*

**Prof. Jorge Antonio  
Alfaro Rivera**  
*Colegiado Nacional  
de Profesionalización  
Docente, Desarrollo  
Educativo y Fomento  
Cultural*

**Profra. Luz Mireya  
Franco Hernández**  
*Coordinadora del  
Colegiado Nacional de  
Comunicación Integral*

**Profa. Goreti Josefina Lizárraga Medina**  
*Secretaría de Innovación y Reingeniería Organizativa del Colegiado Nacional de Comunicación Integral*

**Prof. Emigdio Isaac Coronado Bússani**  
*Coordinador del Colegiado Nacional de Formación y Profesionalización Sindical*

**Prof. Raymundo Valdivia Hernández**  
*Secretario de Profesionalización Sindical del Colegiado Nacional de Formación y Profesionalización Sindical*

**Prof. José García Mora**  
*Coordinador del Colegiado Nacional de Finanzas*

**Profa. Lorena Margarita Zacarías Contreras**  
*Secretaria del Patrimonio Sindical del Colegiado Nacional de Finanzas*

**Prof. Ulises Chávez Tenorio**  
*Secretario de Oficialía Mayor del Colegiado Nacional de Finanzas*

**Prof. Gustavo Michua y Michua**  
*Coordinador del Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales*

**Prof. Joaquín Echeverría Lara**  
*Secretario de Sistemas Estatales de Seguridad Social del Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales*

**Profa. Aida Guadalupe Salgado Chacón**  
*Secretaria de Asuntos de Pensiones y Jubilaciones del Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales*

**Prof. Enrique Venegas Silva**  
*Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales*

**Profa. Soralla Bañuelos de la Torre**  
*Coordinadora del Colegiado Nacional Jurídico*

**Profa. Ma. Concepción Martínez Márquez**  
*Secretaria de Asuntos Estatutarios del Colegiado Nacional Jurídico*

**Profa. María Antonieta García Lascrain Vargas**  
*Coordinadora del Colegiado Nacional de Vinculación Social*

**Profa. Ruth Callejas Roldán**  
*Secretaria de Desarrollo Sostenible del Colegiado Nacional de Vinculación Social*

**Prof. Francisco González Mena**  
*Coordinador del Colegiado Nacional de Negociación*

**Prof. Severo  
Bautista Osorio**  
*Secretario de  
Negociación del  
Colegiado Nacional de  
Negociación*

**Prof. Noé  
Rodríguez García**  
*Coordinador del  
Colegiado Nacional de  
Participación Política,  
Agenda Pública y Enlace  
Legislativo*

**Prof. Ángel Paulino  
Canul Pacab**  
*Coordinador del  
Colegiado Nacional para  
la Paridad, Equidad e  
Inclusión*

**Profa. Emma  
Rubio Ramírez**  
*Colegiado Nacional para  
la Paridad, Equidad e  
Inclusión*

**Profa. Lucila  
Garfias Gutiérrez**  
*Secretaria de Equidad  
de Género y Derechos  
Humanos del Colegiado  
Nacional para la Paridad,  
Equidad e Inclusión*

**Profa. Leticia del  
Carmen Mendoza  
Sánchez**  
*1a. Vocal del Comité  
Nacional de Vigilancia,  
Transparencia y  
Rendición de Resultados*

**Profa. María de Lourdes  
Chacón Gauna**  
*2a. Vocal del Comité  
Nacional de Vigilancia,  
Transparencia y  
Rendición de Resultados*

**Prof. Gregorio Jorge  
Rodríguez Méndez**  
*Presidente del Comité  
Nacional Electoral*

**Profa. Martha Ivonne  
Yáñez Arellano**  
*Secretaria del Comité  
Nacional Electoral*

**Profa. Alicia  
Flores Escobar**  
*1a. Vocal del  
Comité Nacional  
Electoral*

**Profa. Araceli  
Mancera Nova**  
*2a. Vocal del  
Comité Nacional  
Electoral*



**Comisión de Presupuesto y  
Cuenta Pública  
de la H. Cámara de  
Diputados**

Consideraciones  
al Proyecto de  
Presupuesto de  
Egresos de la  
Federación 2021

**Comisión de Educación  
de la H. Cámara de  
Diputados**

Hacia una  
Transformación  
Educativa

**LXIV Legislatura**

*Uno somos todos y todos somos uno*

PROPUESTA PEDAGÓGICA  
NUEVA ESCUELA  
MEXICANA

Octubre 2020



Ciudad de México, 06 de octubre de 2020

**Diputado Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto  
y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados;**

**Diputada Adela Piña Bernal,  
Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de  
Diputados;**

**Presentes:**

A nombre del magisterio mexicano y de los órganos nacionales y seccionales de gobierno del **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación**, respetuosamente me dirijo a las y los integrantes de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación, de la Honorable Cámara de Diputados, para exponer nuestra visión y propuestas respecto al *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021*, turnado por el Ejecutivo Federal a este órgano del Congreso de la Unión.

Por mandato de los trabajadores de la educación legítimamente representados por el SNTE, que prestamos nuestros servicios a la Secretaría de Educación Pública, a “los gobiernos de los estados, de los municipios, de empresas del sector privado, de los organismos descentralizados, y desconcentrados, así como de los jubilados y pensionados del servicio educativo de las entidades citadas”; sometemos a consideración de ambas comisiones y del Pleno de la Cámara de Diputados, la pertinencia de revisar, reasignar e incrementar los montos de recursos previstos por el Ejecutivo para distintas claves y partidas presupuestales, así como programas específicos del *Sistema Educativo Nacional*.

**Señoras y señores legisladores:**

**A partir del 1º de diciembre de 2018, México inició una profunda transformación de su vida pública.**

Se trata de un cambio democrático del régimen político, de una modificación sustancial del modelo y las políticas económicas, de la renovación de los principios redistributivos y solidarios de los derechos sociales con miras a construir un auténtico Estado Social, Democrático, de Derecho y Bienestar que garantice la legalidad y el ejercicio de las libertades a todo el pueblo de México.

En la esfera política, se está dando un impulso inédito a la democracia participativa, a la consulta directa a la ciudadanía, a la rendición de cuentas y al ejercicio pleno de las libertades.

En el ámbito económico, simultáneamente se mantiene la estabilidad de las principales variables macroeconómicas y se avanza en la reversión de las políticas neoliberales.

En materia de políticas de bienestar social, en marzo de 2020 el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa del Ejecutivo Federal que eleva a rango constitucional los programas que favorecen a la población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza, e instituye el “Sistema Nacional de Salud para el Bienestar”.

El Sistema Educativo Nacional también transita por un proceso de cambios derivados de las reformas legales e institucionales promovidas por el gobierno de la Cuarta Transformación.

Como resultado de la reforma del Artículo 3º de la Constitución, aprobada por la actual Legislatura, están en marcha políticas y acciones que tienen como prioridad: garantizar el interés superior de la niñez y la juventud en

la educación que imparta el Estado; asegurar el derecho humano a una educación de excelencia, con equidad e inclusión, como pilar fundamental para alcanzar el bienestar del pueblo de México; realizar cambios curriculares que fortalezcan la ética, el civismo, la salud y las artes.

Igualmente, fortalece el derecho de los maestros de contar con un sistema de formación, actualización y capacitación profesional; plantea la necesidad de erradicar la injusticia social en el sistema educativo; incorpora los principios de interculturalidad, integralidad, inclusividad, igualdad sustantiva y la perspectiva de género; y además institucionaliza la obligatoriedad de la educación superior.

Además, consolida a la escuela pública como institución social imprescindible, integrada por una comunidad educativa comprometida con el progreso de su entorno, que a través de su función socializadora y transmisora de normas y valores, contribuye a reafirmar la identidad y la convivencia pacífica.

Estos principios filosóficos y pedagógicos del Artículo 3º Constitucional, se reafirman en la nueva Ley General de Educación, y se traducen en políticas públicas específicas en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, el cual enfatiza que, entre otras responsabilidades, la Nueva Escuela Mexicana sentará las bases para la regeneración moral del país, a través de la promoción de valores como la honestidad, honradez, ética, libertad, justicia y confianza.

El PSE también concibe la equidad como el eje ordenador de la acción educativa, para poner el sistema educativo al servicio de todos, para lo cual la distribución del presupuesto debe beneficiar por igual a todas las comunidades educativas y escuelas, pero con énfasis en los centros escolares situados en las zonas urbanas, rurales e indígenas en condiciones de alta y muy alta marginación.

Con los objetivos de lograr la equidad y la inclusión, el PSE se propone consolidar los instrumentos de política educativa como: la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva; Universidades para el Bienestar Benito Juárez; La Escuela es Nuestra; la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia; Becas de Educación Básica para el Bienestar y Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior.

Y más allá de sus propósitos eminentemente pedagógicos y de justicia social, el PSE plantea expresamente que la educación debe contribuir a un nuevo modelo de desarrollo sostenible que impulse un crecimiento inclusivo, un desarrollo regional equilibrado, genere empleos decentes, mejores niveles de vida y de bienestar social.

En síntesis, el cambio que promueve el gobierno de la Cuarta Transformación es lograr la excelencia, equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia educativas; asegurar el derecho a obtener buenos aprendizajes y alcanzar seis prioridades:

- Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás;
- Educación de excelencia para aprendizajes significativos;
- Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa;
- Entornos educativos dignos y sana convivencia;
- Deporte y cultura para todas y todos; y
- Rectoría del Estado en la educación, sustentada en un amplio consenso social.

\*\*\*

**No obstante, el proceso de transformación impulsado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, encara desde principios de 2020, enormes desafíos derivados de la pandemia por coronavirus, y**

## **de las crisis sanitaria y económica que dicha pandemia desencadenó a escala mundial.**

En el campo educativo, de acuerdo con un estudio conjunto de la CEPAL y la UNESCO, la pandemia por coronavirus, “ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países”, afectando a 1,500 millones de estudiantes y 63 millones de docentes de “todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo... De ellos -precisa el *Informe: La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*- más de 160 millones son estudiantes de América Latina y el Caribe”.

En el caso de México, la suspensión temporal de las clases presenciales involucra a cerca de 36 millones 635 mil alumnos y 2 millones 100 mil docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.

De los estudiantes, aproximadamente 25 millones 500 mil cursan la educación básica; 5 millones 40 mil están inscritos en la educación media superior y más de 3 millones 940 mil están matriculados en la red de instituciones de educación superior.

Como maestras y maestros comprometidos con la calidad, equidad e inclusión educativas, participamos activamente en la instrumentación de la estrategia y las medidas institucionales delineadas por la OMS, el Consejo General de Salud y la Secretaría de Educación Pública para cuidar la salud y garantizar la educación.

Al respecto, me permito comentar de manera breve las acciones que el SNTE ha realizado y apoyado desde los ámbitos educativo, sindical y social, a lo largo de los nueve meses de 2020:

- Apoyamos a las instituciones sanitarias, nacionales e internacionales, para explicar y orientar a la sociedad

sobre la correcta aplicación de las medidas de prevención, contención y control.

- Planteamos la prioridad y el imperativo de cuidar la salud, seguridad y bienestar de las comunidades educativas; al mismo tiempo que demandamos garantizar un regreso a clases presenciales en condiciones saludables y seguras.
- Hemos puesto al servicio del Gobierno de la República la infraestructura sindical con fines sanitarios y donado insumos de protección al personal médico, de enfermería y apoyo de las instituciones sociales de salud, para fortalecer la acción estatal en la atención y combate a la pandemia.
- Contribuimos a asegurarles a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes su derecho humano a la educación, especialmente apoyando en cada una de las fases, metas curriculares y objetivos pedagógicos del *Programa Aprende en Casa*.
- Desplegamos campañas nacionales como **“Quédate en casa, quédate en clase”** y la de acopio de computadoras, tabletas electrónicas, televisores y teléfonos, enfocados a evitar el abandono escolar, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas de la educación a distancia, facilitar el acceso de los estudiantes en condición de pobreza y vulnerabilidad a las tecnologías, dispositivos electrónicos y digitales.
- Promovemos la formación, actualización y capacitación profesional adecuadas, en particular, en el conocimiento, dominio y uso de las TIC para fines pedagógicos.
- Impulsamos iniciativas para dar continuidad al funcionamiento del Sistema Educativo Nacional,

fortalecer la educación pública y las políticas de equidad e inclusión.

- Hemos protegido los derechos humanos laborales de las y los maestros, de las y los trabajadores de apoyo a la educación, para que nadie pierda su empleo, derechos y prestaciones, ni vea mermados sus ingresos como consecuencia de la pandemia.

Hoy nos preocupan y ocupan los grandes retos que habremos de ayudar a resolver cuando se reinicien las actividades escolares presenciales:

- En primer lugar, garantizar que las comunidades educativas efectivamente regresen a las escuelas con la seguridad de que su salud física, mental y emocional no correrá riesgos a causa de la pandemia.
- En segundo lugar, dar certeza y confianza a los alumnos de que se instrumentarán estrategias pedagógicas encaminadas a subsanar las eventuales insuficiencias que pudiese generar la educación a distancia, en especial en lo que se refiere a las metas curriculares, al logro de los aprendizajes y al abandono escolar, pues según las estimaciones de la SEP el abandono escolar afectará al 10% de la población estudiantil de educación básica.
- En tercer término, reforzar la lucha contra las desigualdades y los fenómenos sociales que perturban la convivencia escolar, puesto que la post-pandemia exigirá a las instituciones vigorizar la estabilidad y paz social, y en este contexto, las escuelas y el magisterio desempeñamos un papel central debido al liderazgo que ejercemos entre las familias y nuestra cercanía con las comunidades.

- En cuarto lugar, colocar en su justa dimensión la importancia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las plataformas virtuales y la internet para las escuelas, en el entendido de que son herramientas cuyo uso pedagógico si bien no sule al docente frente a grupo, son complementarias que pueden contribuir al logro de los fines educativos.
- Y, especialmente, nuestro gremio y las instituciones del Estado necesitamos seguir otorgando plena certeza a los trabajadores de la educación en el goce pleno de sus derechos constitucionales y humano-laborales; y, en particular, garantizar a nuestras compañeras y compañeros que padecen alguna enfermedad crónica-degenerativa, una reincorporación segura a sus responsabilidades académicas, administrativas o manuales, así como una atención eficaz de sus necesidades en materia de salud.

\*\*\*

### **Señoras y señores legisladores:**

En el contexto de esta crisis sanitaria y económica que impone serias restricciones a las finanzas públicas, el SNTE expresa un amplio reconocimiento por los incrementos previstos en el PPEF-2021 para los programas estratégicos de la actual administración.

Concretamente reconocemos que al ***Programa la Escuela es Nuestra*** se le asignan 12 mil 280 millones de pesos, que representa un aumento de 5 mil millones de pesos comparado con lo aprobado para 2020.

De igual manera, aunque los requerimientos de financiamiento son enormes, es significativo el monto de 93.7 mil millones de pesos, que se prevé a los ***Subsidios para Organismos***

**Descentralizados Estatales**, que incluyen el presupuesto para las Universidades Públicas Estatales, Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y las instituciones descentralizadas estatales de educación media superior y de formación para el trabajo.

Asimismo, es de reconocerse el esfuerzo que se hace para que los **Servicios de Educación Superior y Posgrado** tengan una asignación de 56.5 mil millones de pesos, o que a los **Servicios de Educación Media Superior** se les destinen 45.7 mil millones de pesos, que permitirán fortalecer la cobertura, las capacidades de la planta docente, de los servicios de tutoría, así como mejorar la infraestructura.

Esta misma importancia tiene el hecho de que a los programas de **Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Becas Elisa Acuña y Universidades para el Bienestar Benito Juárez**, reciban en 2021 un aumento en su presupuesto.

\*\*\*

**No obstante, la trascendencia educativa y social de los montos previstos, en el PPEF-2021 también aparecen programas sustanciales con decrementos o exigüos incrementos presupuestales, cuyo efecto a corto, mediano y largo plazos, podrían impedir el logro de un verdadero cambio educativo y el cumplimiento de los objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales contenidas en el Programa Sectorial de Educación.**

Con base en los retos y las razones expresadas, muy respetuosamente solicitamos a quienes dirigen e integran las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Educación, así como al Pleno de la H. Cámara de Diputados, la revisión,

reasignación y/o incremento de los recursos estimados para diversas claves, partidas y programas presupuestales.

Específicamente, el CEN del SNTE pone a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, la conveniencia de modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, considerando que nuestros planteamientos tienen el objetivo de fortalecer y dar viabilidad a la equidad, inclusión y excelencia del sistema educativo, a los programas estratégicos, y en particular a la Nueva Escuela Mexicana, que impulsa el gobierno de la Cuarta Transformación:

1. Incrementar el **gasto educativo total** (826 mil 810.7 mdp) **previsto en el PPEF-2021**, y el presupuesto estimado (338,046.9 mdp) para el **Ramo 11. Educación Pública**, puesto que este último apenas significa un aumento de 0.2% en términos reales. Los recursos deben ser suficientes para que el SEN cumpla cabalmente con sus fines, políticas, programas prioritarios y acciones puntuales.

Al respecto, solicitamos a esta representación popular la necesidad de avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley General de Educación, que fija la meta de asignar el 8% del PIB a la educación, 1% del cual se destinará a "... la educación superior, la investigación científica y humanística,... al desarrollo tecnológico e innovación en las instituciones públicas de educación superior".

2. Asignar un monto presupuestal mayor al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, que en el PPEF-2021 tiene asignados 240 millones 481,2 mil pesos, cantidad que contrasta con los 469 millones 810,9 mil pesos que le fueron aprobados para el 2020. **La disminución equivale a un 49%.**

El presupuesto previsto difícilmente permitirá cumplir con el objetivo de que: “las maestras y los maestros tengan garantizado el derecho constitucional a la formación, capacitación y actualización que les permitiría acceder a mayores y mejores oportunidades de desarrollo”.

De acuerdo con el PPEF-2021, el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente** absorberá el **Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa** a través del cual hasta el 2020 se financian las Escuelas Normales públicas del país.

Con la **disminución del 95.3%** de los recursos que se proyecta asignar al último Programa mencionado, el presupuesto de las instituciones formadoras de docentes pasaría de 440.7 mdp aprobados para 2020 a 20.6 mdp en 2021, lo cual contraviene las disposiciones constitucionales en las que se les otorga centralidad para el desarrollo del sistema educativo.

De aprobarse el monto apuntado, con base en los cálculos del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN), esta cantidad equivaldría otorgar a cada uno de los 90 mil alumnos normalistas una suma de \$229.0 en el año próximo, cantidad totalmente inequitativa, comparativamente a la inversión per cápita de los estudiantes universitarios.

3. Asignar presupuesto para preservar el **Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)**, puesto que con su eventual desaparición se dejaría de atender a cerca de 3.6 millones de niñas y niños de 27,063 escuelas en el país, el 70.5% de las cuales, 19,091 son escuelas indígenas y rurales; el 53.8% ofrece alimentación a 1.4 millones de niñas y niños.

Aunque el Programa aparentemente sería absorbido por el **Programa la Escuela es Nuestra**, en la hipótesis de que sea cancelado, los principales afectados serían estudiantes en situación de vulnerabilidad, de bajos niveles de logro educativo, con mayores riesgos de abandono escolar y en contextos de alta y muy alta marginación.

Por lo demás, múltiples evaluaciones externas hechas al Programa, han evidenciado su efecto positivo en la mejora de aprendizajes en los estudiantes más vulnerables, en la nutrición de los alumnos y en la participación de las mujeres en el mercado laboral.

4. Garantizar la continuidad del **Programa de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena y del Programa de Atención Educativa a la Población Migrante**, cuyos beneficiarios antes de la pandemia ya padecían enormes carencias. Al suprimirlos las consecuencias serán más graves debido a los efectos desastrosos de la crisis sanitaria.

Asimismo, es indispensable valorar el asignar presupuesto a los programas **para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos y Nacional de Convivencia Escolar**, para que queden incluidos en el Programa “La Escuela es Nuestra”. La eventual eliminación del primero impactará negativamente el fomento del liderazgo académico de directivos y docentes de educación básica. De 2019 a 2020 se aplicó en 1,162 escuelas de nivel básico, pero la meta inicial era alcanzar 10,011 planteles.

El segundo, por su parte, se ha aplicado en 25 mil escuelas a nivel nacional, y su posible desaparición podría repercutir en el incremento de la violencia escolar.

5. Aumentar el gasto público para el **Programa de Educación Comunitaria que opera el CONAFE**, puesto que el PPEF 2021 propone otorgarle tres mil 830 millones, monto que contrasta con los cuatro mil 346 millones aprobados para el 2020. Esto equivale a una reducción de 700 millones de pesos, que de no modificarse, el recorte perjudicaría a 390 mil niñas y niños de comunidades rurales y urbanas marginadas.
6. Ampliar la estimación asignada al **Programa de Expansión de la Educación Inicial**, al cual se le proyectan 825 millones de pesos, que representa una reducción real de menos 0.3% con respecto al presupuesto de 2020.
7. Elevar el monto que se pretende asignar al **Programa Nacional de Inglés**, que de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el 2020 ejerce 436 millones 72,000 pesos, y en 2021 se contempla otorgarle 392 millones 465,000 pesos. En este particular, debemos añadir, que uno de los ejes centrales de la legislación en materia educativa y del PSE consiste en ensanchar la enseñanza de un idioma extranjero y de las lenguas indígenas.
8. Asignar presupuesto a los programas de nueva creación como los de Formación Continua en Educación Básica, Desarrollo Profesional Docente de Educación Media Superior y Desarrollo Profesional Docente de Educación Superior, para los cuales el PPEF 2021 no prevé recursos. Igualmente es fundamental garantizar recursos para el fondo de gratuidad para la universalización de la educación superior.
9. Considerar la procedencia de ampliar el gasto proyectado para instituciones clave del Sistema Educativo Nacional y el desarrollo de la ciencia y tecnología como el Instituto Politécnico Nacional,

el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, la Universidad Pedagógica Nacional y el Tecnológico Nacional de México.

**10. Finalmente, apelamos a la sensibilidad de la H. Cámara de Diputados y de la SHCP, para que autoricen:**

- Incrementar, en un porcentaje superior a la inflación estimada para 2021, los montos correspondientes a las **Previsiones salariales y económicas del Ramo 20** (Anexo 7 del PPEF-2021, para el **Ramo 11 Educación Pública**), concretamente para el rubro “Incremento a las percepciones” y asignar presupuesto para la “Creación de plazas”.
- Incrementar, por encima del índice inflacionario, las **Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos del Ramo 25** (Anexo 21 del PPEF-2021), específicamente a las “Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal (SIC), para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos”; así como a las “Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal”.
- Igualmente es importante aumentar los montos proyectados (Anexo 24 del PPEF-2021) para las **Previsiones Salariales y Económicas del Ramo 25**, específicamente para las **Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**, así como el **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**, en los rubros de “incremento a las percepciones” y “creación de plazas”.

## **Señoras y señores diputados de la LXIV Legislatura:**

Éstas son las propuestas que el SNTE somete a su alta y distinguida consideración. Sabedores de la responsabilidad que los miembros de los poderes Ejecutivo y Legislativo tienen con la educación pública, así como su compromiso a favor del progreso y bienestar del pueblo de México, esperamos tener una respuesta positiva a las demandas prioritarias de las y los trabajadores de la educación.

Atentamente,

“Por la Educación al Servicio del Pueblo”

Maestro Alfonso Cepeda Salas  
**Secretario General del SNTE**

**Prof. Miguel Ramírez Sánchez**

*Secretario Técnico A  
del CEN del SNTE*

**Profa. Silvia Luna Rodríguez**

*Secretaria Técnica B  
del CEN del SNTE*

**Profa. Yolanda  
Martínez Mendoza**

*Coordinadora del  
Colegiado Nacional de  
Organización*

**Prof. Juan Manuel  
Armendáriz Rangel**

*Secretario de  
Organización Región I  
del Colegiado Nacional  
de Organización*

**Prof. Jorge Luis  
Barrera de la Rosa**

*Secretario de  
Organización Región II  
del Colegiado Nacional  
de Organización*

**Prof. Job  
Bernache Guzmán**

*Secretario de  
Organización Región III  
del Colegiado Nacional  
de Organización*

**Prof. José Angelino  
Caamal Mena**

*Secretario de  
Organización Región V  
del Colegiado Nacional  
de Organización*

**Prof. José Nieves  
García Caro**

*Coordinador del  
Colegiado Nacional de  
Asuntos Laborales*

**Prof. José Silvino  
Zavala Araujo**

*Secretario de Asuntos  
Laborales de Educación  
Básica del Colegiado  
Nacional de Asuntos  
Laborales*

**Prof. Cuauhtémoc  
Valaguez Velásquez**

*Secretario de Asuntos  
Laborales de Educación  
Superior del Colegiado  
Nacional de Asuntos  
Laborales*

**Profa. Áurea Raquel  
Uc Chim**

*Secretaria de Asuntos  
Laborales de PAAE del  
Colegiado Nacional de  
Asuntos Laborales*

**Prof. José Luis  
Pérez Márquez**

*Secretario del Servicio  
Profesional Docente del  
Colegiado Nacional de  
Asuntos Laborales*

**Prof. Casimiro  
Alemán Castillo**

*Colegiado Nacional de  
Asuntos Laborales*

**Profa. Juana Imelda  
Infante Arratia**

*Coordinadora del  
Colegiado Nacional  
de Profesionalización  
Docente, Desarrollo  
Educativo y Fomento  
Cultural*

**Profa. Adriana de Jesús  
Villa Huízar**

*Colegiado Nacional  
de Profesionalización  
Docente, Desarrollo  
Educativo y Fomento  
Cultural*

**Prof. Jorge Antonio  
Alfaro Rivera**

*Colegiado Nacional  
de Profesionalización  
Docente, Desarrollo  
Educativo y Fomento  
Cultural*

**Profa. Luz Mireya  
Franco Hernández**

*Coordinadora del  
Colegiado Nacional de  
Comunicación Integral*

**Profa. Goreti Josefina  
Lizárraga Medina**

*Secretaria de Innovación  
y Reingeniería  
Organizativa del  
Colegiado Nacional de  
Comunicación Integral*

**Prof. Emigdio Isaac  
Coronado Bússani**

*Coordinador del  
Colegiado Nacional  
de Formación y  
Profesionalización  
Sindical*

**Prof. Raymundo  
Valdivia Hernández**

*Secretario de  
Profesionalización  
Sindical del Colegiado  
Nacional de Formación  
y Profesionalización  
Sindical*

**Prof. José García Mora**

*Coordinador del  
Colegiado Nacional de  
Finanzas*

**Profa. Lorena Margarita  
Zacarías Contreras**

*Secretaria del  
Patrimonio Sindical del  
Colegiado Nacional de  
Finanzas*

**Prof. Ulises  
Chávez Tenorio**

*Secretario de Oficialía  
Mayor del Colegiado  
Nacional de Finanzas*

**Prof. Gustavo Michua y Michua**  
*Coordinador del Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales*

**Prof. Joaquín Echeverría Lara**  
*Secretario de Sistemas Estatales de Seguridad Social del Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales*

**Profa. Aida Guadalupe Salgado Chacón**  
*Secretaria de Asuntos de Pensiones y Jubilaciones del Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales*

**Prof. Enrique Venegas Silva**  
*Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales*

**Profa. Soralla Bañuelos de la Torre**  
*Coordinadora del Colegiado Nacional Jurídico*

**Profa. Ma. Concepción Martínez Márquez**  
*Secretaria de Asuntos Estatutarios del Colegiado Nacional Jurídico*

**Profa. María Antonieta García Lascurain Vargas**  
*Coordinadora del Colegiado Nacional de Vinculación Social*

**Profa. Ruth Callejas Roldán**  
*Secretaria de Desarrollo Sostenible del Colegiado Nacional de Vinculación Social*

**Prof. Francisco González Mena**  
*Coordinador del Colegiado Nacional de Negociación*

**Prof. Severo Bautista Osorio**  
*Secretario de Negociación del Colegiado Nacional de Negociación*

**Prof. Noé Rodríguez García**  
*Coordinador del Colegiado Nacional de Participación Política, Agenda Pública y Enlace Legislativo*

**Prof. Ángel Paulino Canul Pacab**  
*Coordinador del Colegiado Nacional para la Paridad, Equidad e Inclusión*

**Profa. Emma Rubio Ramírez**  
*Colegiado Nacional para la Paridad, Equidad e Inclusión*

**Profa. Lucila Garfias Gutiérrez**  
*Secretaria de Equidad de Género y Derechos Humanos del Colegiado Nacional para la Paridad, Equidad e Inclusión*

**Profa. Leticia del Carmen Mendoza Sánchez**  
*1a. Vocal del Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados*

**Profa. María de Lourdes  
Chacón Gauna**

*2a. Vocal del Comité  
Nacional de Vigilancia,  
Transparencia y  
Rendición de Resultados*

**Prof. Gregorio Jorge  
Rodríguez Méndez**

*Presidente del Comité  
Nacional Electoral*

**Profa. Martha Ivonne  
Yáñez Arellano**

*Secretaria del Comité  
Nacional Electoral*

**Profa. Alicia  
Flores Escobar**

*1a. Vocal del  
Comité Nacional  
Electoral*

**Profa. Araceli  
Mancera Nova**

*2a. Vocal del  
Comité Nacional  
Electoral*

Esta obra se terminó de imprimir el 6 de octubre de 2020  
en los talleres de la Editorial de los Maestros "Benito Juárez", S.C.  
Eje Central Lázaro Cárdenas No. 619, C.P. 07700, Col. Nueva Industrial Vallejo,  
Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

